

*Reg. VIII.* Suele ser un defecto bastante comun llenar las defensas de repeticiones inútiles y fastidiosas. Esto proviene de falta de exâctitud en los razonamientos, porque quando la dificultad está bien propuesta y explicada, será siempre bien entendida por los Jueces. Asi, pues, es necesario evitar quanto sea posible las repeticiones, para no fatigar la atencion de los Jueces, ni molestar la paciencia de los oyentes.

*Reg. IX.* La finura de espíritu que da tanta gracia á los escritos, y á la conversacion, consiste en cierto modo con que el Orador sabe presentar las cosas por el lado mas importante y lisonjero. Los dichos agudos son aquellos que sin estudio ni fatiga se vienen á la boca en la conversacion, y están ocultos en el espíritu, como el oro y los